



ASUNTO: Proposición Ley: ITP-AJD

Estimado/a asociado/a:

Se adjunta Proposición de Ley por la que se modifica el apartado segundo del artículo 31 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Popular y mediante la que se propone establecer que, en el caso de documentos notariales sobre préstamos con garantía hipotecaria, correspondientes a la adquisición de un inmueble para primera vivienda, la cuota variable será cero.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.